Número de finca	Propietario	D omicdi o (Perceia	Poligono	Naturale#a	Superficie m ²	Observaciones
80	Ayuntamiento de Arguis	Arguis (Huesca)		-4	_	16.283	Terreros dio.
80 81	Ayuntamiento de Arguis			1 .		2400	1
	_	Arguis (Huesca)	276	3	E. P.	24.010	1
82	Antonio Otin Otin	Mesón Nuevo (túnel de Manza-		[_ [1	1
		nera). Arguis (Huesca)	274	3	Monte	6.520	1
83	Ayuntamiento de Arguis	Monte público número 156.		1 1		1	· .
	*	Arguis (Huesca)	277	3	Monte	840]
84	Antonio Otin Otin	Mesón Nuevo (túnei de Manza-		1 1		ļ	Ì
		nera). Arguis (Huesca)	273	3	Monte	1 12,410	1
85	Antonio Otin Otin	Mesón Nuevo (túnel de Manza-		1		4	1
		nera). Arguis (Huesca)	275	3	Mome	6.000	į.
86	Antonio Otin Otin	Mesón Nuevo (tunel de Manza-		1 -		-1.54	
00	Antonio Oni Odiri,	nera). Arguis (Huesca)	275	3	Monte	15.950	1

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Zaragoza, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas 20243 previas a la ocupación de los hienes y derechos que se citan, afectados por las obras que se mencionan.

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Nueno (Belsué. Huesca), con motivo de las obras de: «Acondicionamiento de la CN-330, de Huesca a la frontera francesa, por Sabinánigo y Jaca, puntos kilométricos 21,500 al 31,100. Tramo: Arguis-Puerto de Monrepós» (clave: 5-HU/298), a los que les es de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de agosto de 1985, por el que se declara la urgencia de ocupación de los bienes afectados, considerando implicita la necesidad de ocupación, este Centro ha resuelto senalar el día 25 de octubre de 1985, en las horas que se indican, en el Ayuntamiento de Nueno, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y derechos afectados, que figuran en la relación anexa, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Nueno (Huesca) o el Consejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la

mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular las alegaciones ante este Centro hasta la fecha del levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1985.-El Ingeniero Jefe del Centro, Luis Carinena.-12.922-E (65075).

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

Acondicionamiento de la CN-330, de Huesca a la frontera francesa, por Sabinánigo y Jaca, puntos kilométricos 21,500 al 31,100. Tramo: Arguis-Puerto de Monrepôs, término municipal de Nueno (Belsue)

Dia 25 de octubre de 1985, a las doce horas:

Número de finca: 1. Propietario: Antonio Otin Otin. Domicilio: Mesón Nuevo (Túnel de Manzaneda), Arguis (Huesca). Parcelas: 1 d-h y 1 c. Polígonos: 1 y 1. Naturaleza: E. P y C. S. 1. Superficies: 980 metros cuadrados y 1.500 metros cuadrados. Total: 2.480 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Propietario: Juan Santolaria Bandrés. Parcela: 4. Polígono: 1. Naturaleza: E. P. Superficie: 2.980 metros

cuadrados.

Número de finca: 3. Propietario: Pedro Aquilué Piedrafita.
Domicilio: Belsué (Huesca). Parcela: 9. Poligono: 1. Naturaleza: F.
P. Superficie: 415 metros cuadrados.
Número de finca: 4. Propietario: Pedro Aquilué Piedrafita.

Domicilio: Belsué (Huesca). Parcela: B. Poligono: 1. Naturaleza: E. P. Superficie: 3.210 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Propietario: Juan Santolaria Bandrés.
Parcela: 94. Poligono: 1. Naturaleza: E. P. Superficie: 3.460 metros

cuadrados.

Número de finca: 6. Propietario: Pedro Aquilué Piedrafita. Domicilio: Belsue (Huesca). Parcela: 95. Poligono: 1. Naturaleza: E. P. Superficie: 3.240 metros cuadrados.

20244

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1985, del Centro de Estudio y Apoyo Tecnico de Zaragoza, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se citan, afectados por las obras que se mencionan.

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el termino municipal de Caldearenas (Serué, derechos afectados en el término municipal de Caldearenas (Serué, Huesca), con motivo de las obras de: «Acondicionamiento de la CN-330, de Huesca a la frontera francesa, por Sabiñánigo y Jaca, puntos kilométricos 21,500 al 31,100. Tramo: Arguis-Puerto de Monrepos» (clave: 5-HU/298), a los que les es de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de agosto de 1985, por el que se declara la urgencia de ocupación de los bienes y derechos afectados, considerando implícita la necesidad de ocupación, este Centro ha resuelto señalar el día 25 de octubre de 1985, en las horas que se indican en el el dia 25 de octubre de 1985, en las horas que se indican, en el Ayuntamiento de Caldearenas, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y derechos afectados, que figuran en la relación anexa, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Caldearenas (Huesca) o el Consejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la

mencionada Ley, en su parrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular las alegaciones ante este Centro hasta la fecha del levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1985.-El Ingeniero Jefe del Centro. Luis Cariñena.-12.921-E (65074).

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

Acondicionamiento de la CN-330, de Huesca a la frontera francesa, por Sabiñánigo y Jaca, puntos kilométricos 21,500 al 31,100. Tramo: Arguis-Puerto de Monrepós, término municipal de Caldearenas (Serué)

Día 25 de octubre de 1985, a las diez treima horas:

Número de finca: 1. Propietarios: Antonio Layret Franquesa y hermano. Domicilio: Calle Trafalgar, 21, 08010 Barcelona. Parcela: 59. Polígono: 17. Naturaleza: E. P. Superficie: 23,160 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Propietarios: Antonio Layret Franquesa y hermano. Domicilio: Calle Trafalgar, 21. 08010 Barcelona. Parcela: 5. Poligono: 16. Naturaleza: E. P. Superficie: 37,130 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Propietarios: Antonio Layret Franquesa y hermano. Domicilio: Calle Trafalgar, 21. 08010 Barcelona. Parcela: 58. Polígono: 17. Naturaleza: E. P. Superficie: 1.900 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Propietarios: Antonio Layret Franquesa y hermano. Domicilio: Calle Trafalgar, 21. 08010 Barcelona. Parcela: 8. Poligono: 16. Naturaleza: E. P. Superficie: 16.140 metros cuadrados.